

Para LA SUPER CASO

JORGE AVILA ORDOÑEZ

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUALAQUIZA

Telf: (07) 2 780 - 117

No PRIMER

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "RUAMACON S.A."

Cuantía: \$ 603,00

Otorgado por: EMILIO DOLORES SALINAS BRITO

A favor de:

Copia expedida en Gualaquiza, a 22 de Enero de 2013



ESCRITURA No.

CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA
DEL ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
"RUAMACON S.A."

OTORGANTE:

EMILIO DOLORES SALINAS BRITO

CUANTÍA: \$ 603,00

En la ciudad de Gualaquiza, cantón del mismo nombre
de la provincia Morona Santiago, República del
Ecuador, a los veinte y dos días del mes de Enero del
año dos mil trece.- Ante mi, JORGE ÁVILA
ORDÓÑEZ, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL
CANTÓN, comparece el señor EMILIO DOLORES
SALINAS BRITO, en su condición de Gerente General
y Representante Legal de la Compañía "RUAMACON
S.A.", con documento habilitante cuya copia se
incorpora. El señor compareciente es de nacionalidad
Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
residente en este lugar, capaz ante la Ley para celebrar
actos y contratos, a quien de conocer doy fe y expone:
Que me presenta para que eleve a Escritura Pública la
minuta que copiada literalmente dice: "SEÑOR
NOTARIO PRIMERO DEL



GUALAQUIZA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "RUAMACON S.A." de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A la celebración de esta Escritura Pública comparece el señor EMILIO DOLORES SALINAS BRITO, Ecuatoriano, de sesenta y cinco años de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Gualaquiza, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía denominada "RUAMACON S.A.", conforme se justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado como Gerente General de la Compañía, para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, según consta del Acta de la Sesión de Junta, que se acompaña a esta Escritura.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía Limitada "RUAMACON CIA. LTDA." se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veinte y siete de Julio del año dos mil uno, ante el señor Jorge Ávila Ordóñez, Notario Público Primero del Cantón Gualaquiza, se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Gualaquiza el cuatro de Septiembre del año dos mil uno, con el repertorio número setecientos cincuenta y cinco, registro número cero tres, tomo número cero dos. Se Transformó



de Compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, Aumentó su Capital y Reformó su Estatuto mediante Escritura Pública celebrada el veinte y dos de Mayo del año dos mil tres, ante el señor Jorge Ávila Ordóñez, Notario Público Primero del Cantón Gualaquiza, se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Gualaquiza el veinte de Junio del año dos mil tres, con el repertorio número cuatrocientos setenta y tres, registro número cero uno, tomo número cero dos. Cambió su Objeto Social y Reformó su Estatuto mediante Escritura Pública celebrada el dieciséis de Junio del año dos mil nueve, ante el señor Jorge Ávila Ordóñez, Notario Público Primero del Cantón Gualaquiza, se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Gualaquiza el veinte y cuatro de Junio del año dos mil nueve, en el registro número cero dos, repertorio número quinientos cincuenta y ocho, tomo número dos.- DOS. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía antes nombrada, en sesión realizada el veinte y siete de Octubre del año dos mil doce, acordó por unanimidad Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con lo que el Capital Suscrito de la Compañía alcanza la cifra de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, siendo el Aumento de Capital pagado en numerario



Accionistas de la Compañía, conforme consta en el cuadro de integración de capital que es aprobado en forma unánime y que forma parte del acta y de esta escritura; y resolvió Reformar su Estatuto en su Artículo Cuarto en la parte que dice "El capital suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas treinta y dos acciones ordinarias de un dólar cada una" por "El capital suscrito de la Compañía es de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en mil cuatrocientas treinta y cinco acciones ordinarias de un dólar cada una".- TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante EMILIO DOLORES SALINAS BRITO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Anónima "RUAMACON S.A.", dando cumplimiento al Acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía referida en antecedentes, DECLARA AUMENTADO EL CAPITAL SUSCRITO de la Compañía "RUAMACON S.A." en SEISCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; aumento con el cual suma su capital a MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y en



consecuencia Reformando el Artículo Cuarto del Estatuto de la Compañía, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El Capital Suscrito de la Compañía es de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en mil cuatrocientas treinta y cinco acciones ordinarias de un dólar cada una.- CUARTA.- DECLARACIONES.- UNO.- El compareciente, EMILIO DOLORES SALINAS BRITO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, BAJO JURAMENTO DECLARA: Que la Compañía de su representación no tiene contratos con el Estado o con sus Instituciones; y, declara también bajo juramento que la Compañía que representa se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías.- DOS.- Se agrega como documentos habilitantes: a) El Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que contiene el acuerdo con el Aumento de Capital Suscrito, conforme al Cuadro de Integración adjunto y la Reforma del Estatuto; y b) El nombramiento de Gerente de la Compañía "RUAMACON S.A.".- QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía es de SEISCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para que tenga plena validez la presente escritura.- Atentamente.- (Firmado) Doctor Pablo



Salgado.- Matrícula número mil quinientos ochenta.-
Colegio de Abogados del Azuay.” Hasta aquí copiada
la minuta que se agrega.- El señor compareciente hace
suyas todas y cada una de las estipulaciones constantes
en la minuta inserta, se afirma y ratifica en todo su
contenido y la deja elevada a Escritura Pública para
que surta los efectos legales consiguientes.- Para el
otorgamiento de esta escritura se observaron los
preceptos legales y sacramentales del caso.- Cédulas
de Ley presentadas.- La presente no causa impuestos
Municipales.- Formalizado el presente instrumento,
Yo, el Notario, lo leí íntegramente al otorgante, quien
ratificándose en todo su contenido lo aprueba y firma
conmigo en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.-

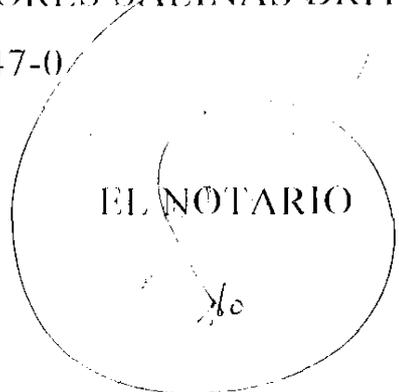


EMILIO DOLORES SALINAS BRITO

C.C. 140005047-0

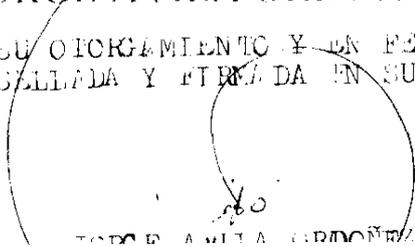


EL NOTARIO



JORGÉ AVILA ORDOÑEZ

PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN SU DEBIDO LUGAR Y FECHA.



JORGÉ AVILA ORDOÑEZ





COMPañÍA DE CAMIONETAS DE TRANSPORTE MIXTO

“RUAMACON S.A.”

Gualaquiza-Morona Santiago
Telf.: 2 780 548

Gualaquiza, 26 de enero de 2012

Señor

Emilio Salinas

Gualaquiza.-

De mi consideración:

Por medio del presente, cumplo en comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Mixto “RUAMACON S.A.” realizada el día 26 de Enero de 2012, tuvo el acierto de nombrarlo GERENTE de la Compañía, por un periodo de dos años, sus funciones están claramente establecidas en el Estatuto Social de la Compañía, los mismos que se encuentran codificados mediante Escritura Pública otorgada por el Señor Jorge Ávila Ordóñez, Notario Primero del cantón Gualaquiza, el 16 de junio de 2009, Registro Mercantil del cantón Gualaquiza con fecha 24 de junio de 2009, con el Repertorio N° 558, como N° 2.

Con este motivo y a nombre de los señores Accionistas de la Compañía y en el mio propio le hago llegar mis congratulaciones por tan acertada designación.

Usted ejercerá representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

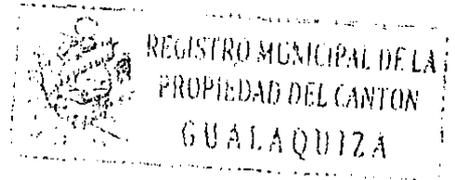
Edgar Núñez

SECRETARIO GENERAL



Yo, Emilio Dolores Salinas Brito, acepto el nombramiento que antecede y para constancia firmo en este cantón Gualaquiza, a los 26 días del mes de enero de 2012.

Emilio Dolores Salinas Brito





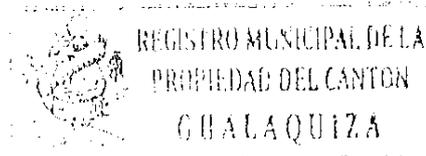
24 de Mayo 8-60 y Cuenca
07 2 780 782, 07 2 780 109, 2780 759 Ext.169
www.gualaquiza.gob.ec ; ilustremunicipiogualaquiza@yahoo.es
Gualaquiza - Morona Santiago - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL

Gualaquiza, 14 de febrero de 2012; en esta fecha queda inscrita la presente
Nombramiento de Gerente, bajo el Rep. Nro. 04, Registro Nro.- 03, Tomo 02.xxxxxxxxx

1.-	PROPIETARIO:	COMPANÍA "RUAMACON S.A."
2.-	GERENTE:	EMILIO DOLORES SALINAS BRITO -- Periodo 2 años. xxxxxxxxxxx
3.-	UBICACIÓN:	Cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago.

Ab. Andrés Vázquez Valencia
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN GUALAQUIZA





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "RUAMACON S.A" CORRESPONDIENTE AL VEINTE Y SIETE
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Gualaquiza, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil doce, a las 15h00, en el local de la compañía ubicado en la calle García Moreno S/N y Gonzalo Pesántez, de esta ciudad de Gualaquiza, bajo la presidencia del señor Artemio Néstor Narea Hidalgo, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía "RUAMACON S.A":

1) Arévalo Ordóñez Angel Deifilio, 2) Arévalo Sánchez Miguel Angel, 3) Astudillo Villavicencio Humberto Pompilio, 4) Barros Peñalosa Carlos Humberto, 5) Calle Urdiales Angel Gustavo, 6) Cedillo Huanga Luis Alberto, 7) Hipo Aulla Segundo Jacobo, 8) Inga Villacís Edison Manuel, 9) Inga Villacís Luis Roberto, 10) Níñez Loyola Rómulo José, 11) Loja Quilambaquí Carlos Guillermo, 12) Lojano Lojano José Ricardo, 13) López Samaniego Carlos Adrián, 14) Mora Romero Egberto Leonardo, 15) Mosquera Barros Blanca Irene, 16) Narea Hidalgo Artemio Néstor, 17) Pandiguana Fernández José Nicolás, 18) Quilambaquí Jiménez Rolando María, 19) Salinas Brito Emilio Dolores, 20) Shagñay Reinoso Agustín, 21) Tulcanaza Romero Galo Fernando, 22) Tuquinagua Cuzco Silvio Angel, 23) Uyaguari Puga Luis Oswaldo, 24) Uyaguari Viñamagua Marcos Antonio, 25) Viñán Zamora Mauro Gerardo, 26) Zhunio Tigre Darwin Vinicio, los cuales en conjunto

representan el ciento por ciento del capital pagado de dicha compañía, razón por la que fundamentados en lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de Accionistas para tratar y resolver sobre los puntos que fueran materia de la convocatoria. Actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía Señor Emilio Dolores Salinas Brito. La sesión se realiza a convocatoria escrita del Presidente, la que copiada textualmente dice:

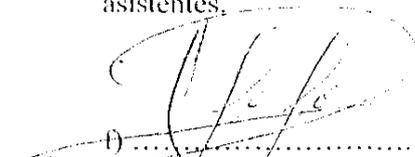
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "RUAMACON S.A." Conforme a las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías y del Estatuto, se convoca a los accionistas de la Compañía "RUAMACON S.A." a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 27 de octubre del año dos mil doce, a las quince horas, en el local de la compañía ubicado en la calle García Moreno S/N y Gonzalo Pesántez, de esta ciudad de Gualaquiza, para tratar y resolver los siguientes puntos: 1) Aumento de Capital; y, 2) Reforma del Estatuto; Se convoca especialmente al Comisario de la Compañía "RUAMACON S.A.", Señor Luis Víctor Uyaguari Tenechagua, Gualaquiza a 16 de octubre del 2012. Sr. Artemio Néstor Narea Hidalgo. Presidente. Se encuentra presente la totalidad de accionistas de la compañía. En tal virtud, el señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al primer punto. Referente al Aumento de Capital; y, una vez que se delibera sobre este particular, por unanimidad se RESUELVE: Aumentar el capital en la suma de seiscientos tres dólares de los Estados Unidos de América; luego de la debida deliberación sobre este asunto, por unanimidad la junta ACUERDA: Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de seiscientos tres dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito de la compañía alcanza la cifra de mil cuatrocientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América. El Aumento de Capital será pagado en numerario por los accionistas de la compañía conforme consta en el cuadro de integración de capital que es aprobado en forma unánime y que forma parte de la presente acta y de la escritura pública correspondiente. Luego se trata el segundo punto: la Junta General de Accionistas, como consecuencia del acuerdo anterior, por unanimidad RESUELVE: Reformar el Estatuto de la Compañía

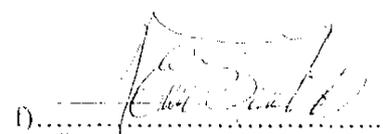
* 12.10.2012

"RUAMACON S.A." en su Artículo Cuarto referente al capital suscrito, en el que consta que el capital suscrito de la Compañía "RUAMACON S.A." es de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas treinta y dos acciones ordinarias de un dólar cada una; el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SUSCRITO:- El capital suscrito de la compañía es de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en mil cuatrocientas treinta y cinco acciones ordinarias de un dólar cada una

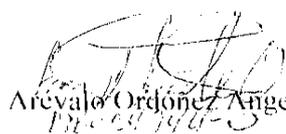
Los accionistas de la compañía por unanimidad autorizan al Gerente General Sr. Emilio Dolores Salinas Brito, para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, y para que realice los trámites pertinentes para la aprobación de esta Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía, así como para los demás trámites que se requieran, a fin de que la Compañía pueda operar.

Una vez que se han resuelto todos los puntos a tratarse, a las diecisiete horas treinta, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta.- a las dieciocho horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta de esta sesión, la que es aprobada por unanimidad; así se da por concluida la presente sesión, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

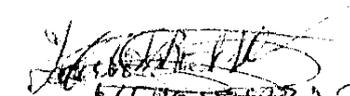

D.....
Presidente

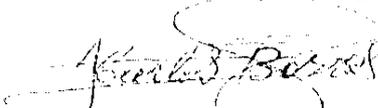

D.....
Gerente-Secretario

Accionistas:

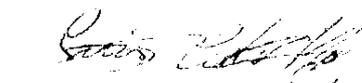

Arcvalo Ordóñez Angel Deifilio
190019614-3


190019614-3
Arcvalo Sánchez Miguel Angel.

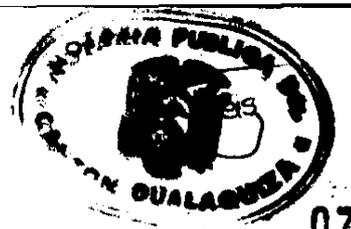

Astudillo Villavicencio Humberto Pompilio
19006085332


Barros Peñaloza Carlos Humberto
0102401191


1900602612
Calle Urdiales Angel Gustavo


0702902064
Cedillo Huanga Luis Alberto

19-01-2010



[Signature]

0602704474
Hipo Aulla Segundo Jacobo

[Signature]

1400630636
Inga Villacís Edison Manuel

[Signature]

1400048686
Inga Villacís Luis Roberto

[Signature]

140024238-2
Iñiguez Loyola Rómulo José

[Signature]

1900570465
Loja Quilambaqui Carlos Guillermo

[Signature]

01063933-4
Lojano Lojano José Ricardo

[Signature]

1400283783
López Samaniego Carlos Adrián

[Signature]

160001442-3
Mora Romero Egberto Leonardo

[Signature]

140038459-8
Mosquera Barrios Blanca Irene

[Signature]

0908144411
Narea Hidalgo Artemio Néstor

[Signature]

1400396899
Pandiguana Fernández José Nicolás

190025656-9
Quilambaqui Jiménez Rolando María

[Signature]

1400050420
Salinas Brito Emilio Dolores

[Signature]

060053741-5
Shagñay Reinoso Agustín

[Signature]

0400594800
Tulcanaza Romero Galo Fernando

[Signature]

1900835711
Tuquinagua Cuzco Silvio Angel

[Signature]

140017204-3
Uyaguari Puga Luis Oswaldo

[Signature]

1704309598
Uyaguari Vifamagua Marcos Antonio

[Signature]

140029818-6
Viñán Zamora Mauro Gerardo

[Signature]

140026920
Zhunio Tigre Darwin Vinicio

12-Vic-2012

[Small mark]

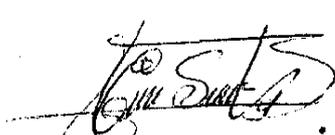


CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "RUAMACON S.A."

Accionistas	Capital actual	Suscripción	Pago en numerario	Nuevo capital
Arévalo Ordóñez Angel Deifilio	32	3	3	35
Arevalo Sánchez Miguel Angel	32	3	3	35
Astudillo Villavicencio Humberto	32	3	3	35
Barros Peñaloza Carlos Humberto	32	3	3	35
Calle Urdiales Angel Gustavo	32	3	3	35
Cedillo Huanga Luis Alberto	32	3	3	35
Hipo Aulla Segundo Jacobo	32	3	3	35
Inga Villacís Edison Manuel	32	3	3	35
Inga Villacís Luis Roberto	32	3	3	35
Iñiguez Loyola Rómulo José	32	3	3	35
Loja Quilambaqui Carlos Guillermo	32	3	3	35
Lojano Lojano José Ricardo	32	3	3	35
López Samaniego Carlos Adrián	32	3	3	35
Mora Romero Egberto Leonardo	32	3	3	35
Mosquera Barros Blanca Irene	32	3	3	35
Narea Hidalgo Artemio Néstor	32	3	3	35
Pandiguana Fernández José	32	3	3	35
Quilambaqui Jiménez Rolando	32	3	3	35
Salinas Brito Emilio Dolores	32	528	528	560
Shagñay Reinoso Agustín	32	3	3	35
Tulcanaza Romero Galo Fernando	32	3	3	35
Tuquinagua Cuzco Silvio Angel	32	3	3	35
Uyaguari Puga Luis Oswaldo	32	3	3	35
Uyaguari Viñamagua Marcos Antonio	32	3	3	35
Viñán Zamora Mauro Gerardo	32	3	3	35
Zhunio Tigre Darwin Vinicio	32	3	3	35
TOTAL	832	603	603	1435

Certificamos que el presente cuadro de integración de aumento de capital de la Compañía "RUAMACON S.A." fue aprobado en la Junta General Extraordinaria


Presidente


Gerente
Secretario

12-210-2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 14000504740
 SALINAS BRITO EMILIO DOLORES
 AZUAY 516918/516918
 15 SEPTIEMBRE 1947
 001- 014 00365 M
 AZUAY 516918
 STASIS

EQUATORIANO*****
 CASADO LUISA LUCRECIA
 BASICA OBRERO
 IGNACIO SALINAS
 GUADALUPE BRITO
 QUILANDA
 29/05/2012
 DUP 0048042

NOTARIA PUBLICA
 QUILANDA
 09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2008
 210-0000 NÚMERO
 1400050470 CEDULA
 SALINAS BRITO EMILIO DOLORES
 BORDA SANTIAGO BORDA BORDA
 PROVINCIA BORDA BORDA BORDA
 PARROQUIA BORDA BORDA BORDA